

Dr Silbenio Perez Menduina

En Lorca en catore dicho mes y Año Yo  
el Escriuano hie sauer el Auto anterior  
a Dr Antonio Garcia Ruvina Residon per  
petuo del Ayuntamiento desta Ciudad,  
ensu Persona doy fei= Menduina

En Lorca, en el mismo dia mes y Año Yo  
el Escriuano hie sauer el enunciado  
auto a Dr Anonés Ruiz Ros Residon per  
petuo del Ayuntamiento desta dicha  
Ciudad ensu Persona doy fei= Menduina  
Dr Anonés Ruiz, y Dr Antonio Ruvina,  
vecinos desta Ciudad y Residones per  
petuos del Ayuntamiento, sin q crea  
voto causar instancia, contextar deman  
da, ni instaurar expediente alguno en este  
Tribunal; Ante V.S. como mejor endno.  
proceda, y baxo la insinuada protesta,  
Decimos: Que sin sauer por que motivo o  
fundamento senos esta apremiando a  
solicitar de Dr Carlo Salcedo, teniente de

